



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 SEP 2016	
115-	
Rec. No.	31887
Exp. No.	
C.D.	

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos arbitre los medios pertinentes para la incorporación de nuevos agentes y/o personal suficiente en la Oficina del Registro Civil de la localidad de Villa Ocampo, a los efectos de cumplimentar adecuadamente con las funciones asignadas a dicha oficina.

GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial

Señor Presidente:

La ciudad de Villa Ocampo cuenta en la actualidad con más de veinte mil (20.000) habitantes, viéndose sensiblemente elevada tal cifra al contemplar su zona de influencia, cuyos habitantes asisten a la oficina del Registro Civil de dicha localidad.

Como es conocido por la población, la inscripción de los **nacimientos** deben realizarse en el lugar donde acontecen. Pues bien, la ciudad de Villa Ocampo cuenta con reconocidos centros de salud al cual acuden también los habitantes de localidades vecinas. Esta situación posee como correlato una importantísima demanda de atención en la Oficina del Registro Civil de Villa Ocampo, que se ve en la obligación de asentar los nacimientos de la ciudad y la también de la zona.

El mismo caso sucede con el resto de los trámites (por ejemplo, el asentamiento de defunciones), registrándose un alto promedio mensual.

Otra de las circunstancias que incrementa la labor en la oficina es que se ha incorporado el trámite de registración de uniones convivenciales y la posibilidad de otorgar partidas digitales, resultando necesario atender al público en forma permanente para atender estas recientes funciones.

A lo relatado, se debe tener en consideración que los trámites de cambio de domicilio, identificación de nuevos vecinos, emisión de DNI digitales y actualizaciones demandan una importante cantidad tiempo y dedicación del personal ocupado en la dependencia.

En resumen, el personal activo que posee la dependencia del Registro Civil de Villa Ocampo conjuntamente con el incremento de las tareas asignadas por los diversos factores indicados, hace **imprescindible la incorporación de nuevos agentes y/o personal suficiente** a los efectos de afrontar la tarea diaria de la repartición.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.


GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial